

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

000269

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /
LA CISTERNA,

23 FNE 2015

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 10 del 08.01.2014 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

APRUEBASE las Asignaciones Transitorias año 2015 para el personal de Salud, según documento adjunto, el que se entiende incorporado al presente Decreto:

Asignaciones Transitorias año 2015

TOTAL MENSUAL \$11.649.082

TOTAL ANUAL \$139.788.982

Asignación de Movilización
Asignación de Colación

Total Mensual \$1.286.227
Total Mensual \$3.811.609

Total Anual \$15.434.718
Total Anual \$45.739.302

Total Mensual (Movilización-Colación) \$5.097.835
Total Anual (Movilización-Colación) \$61.174.020

Asignación Jefa de Salud

\$785.556 Líquido mensual
(A contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015)

2.- El Depto. de Salud en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.